



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación “

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 014-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 05 de Enero del 2015

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000259-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 12 de Junio del 2014 y MEMORANDO N° 014-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000259-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 12 de Junio 2014, se designó en el cargo de Director Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo, del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5 a la Abog. Natalí Loayza García.

Que, con Memorando N° 014-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Secretaria General Regional la designación como nuevo Director Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a la Bach. Liseth Milagros Moreno Cordova; disponiendo además se elabore el acto resolutive conforme a Ley.

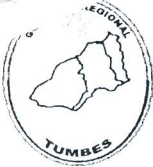
En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del Abog. NATALÍ LOAYZA GARCÍA, en el cargo de Director Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por servicios prestados.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL



"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N°00000014 -2015/GOB.REG-TUMBES-P.

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFRADO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 05 de Enero de 2015



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha a la Bach. **LISETH MILAGROS MORENO CORDOVA** en el cargo de Directora Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5; encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

A/rq. RICARDO ISIDRO FLORES DIOS
PRESIDENTE REGIONAL